REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal

PARRAL, 11 Nov 2016

DECRETO EXENTO Nº 6.817 /

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa".**
5) Decreto Exento Nº 2705 de fecha 26 de mayo de 2014, el cual, designa el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Director Comunal del Departamento de Salud Municipal de Parral.
6) Oficio Nº 5, de fecha 09 de noviembre del año en curso, enviado por la Referente Estamento Psicólogos, y nomina de funcionarios.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios del Estamento de Psicologos del Departamento de Salud Municipal de Parral, para participar de capacitación "Actualizacion y Coordinación de Procedimientos administrativos y revisión de normativa vigente", a realizarse el día 11 de noviembre del año en curso, en la comuna de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD - PARRAL

GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud

JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Control Capacitación
3.- Carpeta personal
4.- Archivo